



Portoviejo, 28 de noviembre de 2014
No. 0923 HCU UTM

RHCU.UTM-No. 413-SO-12-2014

Ingeniero
José Valencia Ruiz
Jefe Dirección TIC'S (e)
Ciudad

De mi consideración:

El H. Consejo Universitario en sesión del jueves 13 de noviembre del presente año, consideró su Of. No. 049 CC UTM del 7 de noviembre/14, remitiendo para la correspondiente aprobación varios manuales necesarios para el normal funcionamiento de los procesos y procedimientos relacionados con el sistema informático de la Universidad.

Al respecto, este H. Órgano tomó nota de esta comunicación y resolvió aprobar en segunda y definitiva discusión los manuales que serán aplicados en este centro de estudios, los mismos que detallo a continuación:

- Manual de Usuario del Correo Institucional-Zimbra de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Procesos del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente.
- Manual de Usuario del Sistema de Evaluación y Desempeño Docente Perfil-Estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Usuario del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente Perfil-Autoridad (Coordinador, Vicedecano y Decano) de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Usuario del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente Perfil-Docentes de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Procesos del Sistema de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral Perfil-Coordinador de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral Perfil-Empresa de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral Perfil-Delegados de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral Perfil-Graduados de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Usuario del Entorno Virtual (Moodle) Perfil-Estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí.
- Manual de Usuario del Entorno Virtual (Moodle) Perfil-Docente de la Universidad Técnica de Manabí.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Vicente Véliz Briones
Rector-Presidente

2014

MANUAL: PROCESOS SISTEMA DE EVALUACION DESEMPEÑO DOCENTE



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE
INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

20-10-2014

INTRODUCCIÓN

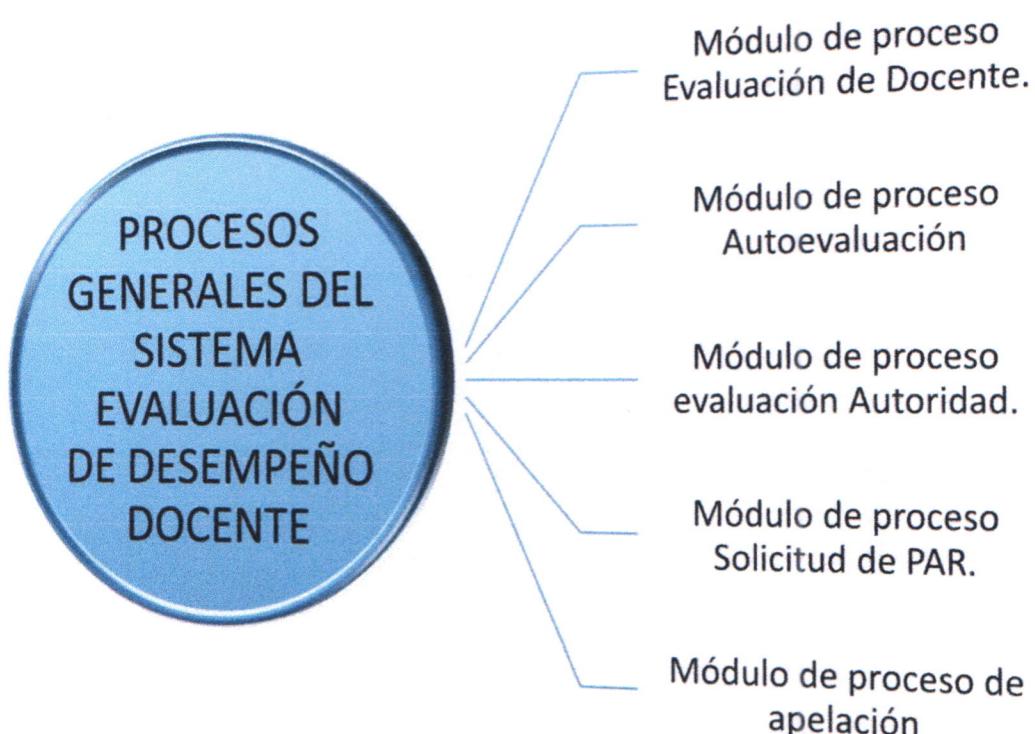
La calidad de las prácticas de enseñanza de los docentes es uno de los factores que tiene mayor incidencia en el aprendizaje de los alumnos. Mejorar el servicio educativo que se ofrece en Universidad técnica de Manabí significa fortalecer el trabajo de los maestros.

Este fortalecimiento requiere inicialmente la identificación de aquellos aspectos a mejorar en el quehacer del docente, y ello puede lograrse a través de la evaluación del desempeño. La **evaluación del desempeño docente** permitirá promover acciones didáctico-pedagógicas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes, y el mejoramiento de la formación inicial docente, así como su desarrollo profesional, contribuirá al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza, porque sus resultados aportarán información que retroalimente a los propios maestros para mejorar su quehacer profesional, servirá como referente para la formación continua, y además tendrá impacto en los procesos de Permanencia y aseguramiento de calidad



<i>Manual de Procesos – Sistema de Evaluación Desempeño Docente SEDD</i>			
Código No. 019	UTM-DTIC-019-v02	Fecha de Aprobación	24 de Octubre del 2014
Versión	02	Página No.	3 de 14

I. MAPA GENERAL DE PROCESOS



	<i>Manual de Procesos – Sistema de Evaluación Desempeño Docente SEDD</i>		
	Código No. 019	UTM-DTIC-019-v02	Fecha de Aprobación
Versión	02	Página No.	4 de 14

II.MODULOS PROCESOS EVALUACION DESEMPEÑO DOCENTE

PROCESOS GENERALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE

1. Módulo de proceso Evaluación de Docente.
2. Módulo de proceso Autoevaluación.
3. Módulo de proceso evaluación Autoridad.
4. Módulo de proceso Solicitud de PAR.
5. Módulo de proceso de apelación.



Código No. 019	UTM-DTIC-019-v02	Fecha de Aprobación	24 de Octubre del 2014
Versión	02	Página No.	5 de 14

1.- Proceso Evaluación Estudiante a Docente --- Sistema SEDD.

A. Objetivo

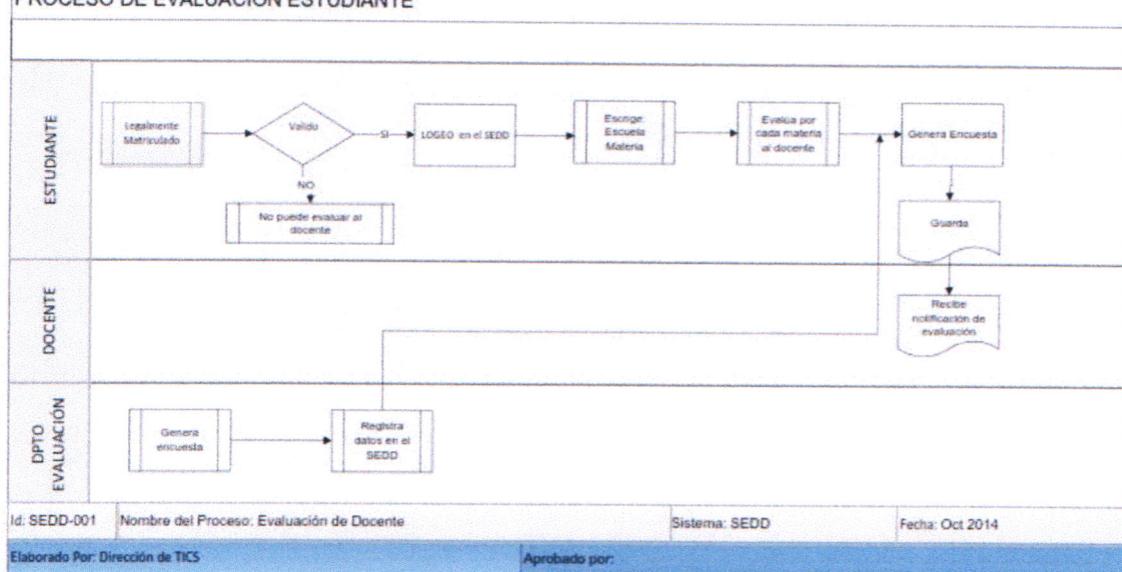
Evaluar al docente consiste que el estudiante llene un formulario tipo encuesta donde intervine el, docente, y departamento evaluación.

B. Narrativa

El estudiante para poder evaluar al docente debe estar legalmente matriculado, si no o esta no puede realizar este proceso caso contrario se logea en el sistema de Evaluación de Desempeño Docente, escoge la escuela y materia para evaluar al docente correspondiente, una vez realizado este proceso se genera una encuesta donde el departamento de evaluación la ha registrado en el sistema, después tendrá que guardar el proceso finalizado en cual llegara una notificación al docente.



PROCESO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTE



C. MODIFICACIONES RESPECTO AL ANTERIOR

Segunda versión

D. APROBACIÓN

- Elaborado por:** Dirección de TICS
- Aprobado por:** Director de TICS
- Fecha de aprobación:**

	<i>Manual de Procesos – Sistema de Evaluación Desempeño Docente SEDD</i>			
	Código No. 019	UTM-DTIC-019-v02	Fecha de Aprobación	24 de Octubre del 2014
	Versión	02	Página No.	7 de 14

2.- Proceso Autoevaluación Docente SEDD.

A. Objetivo

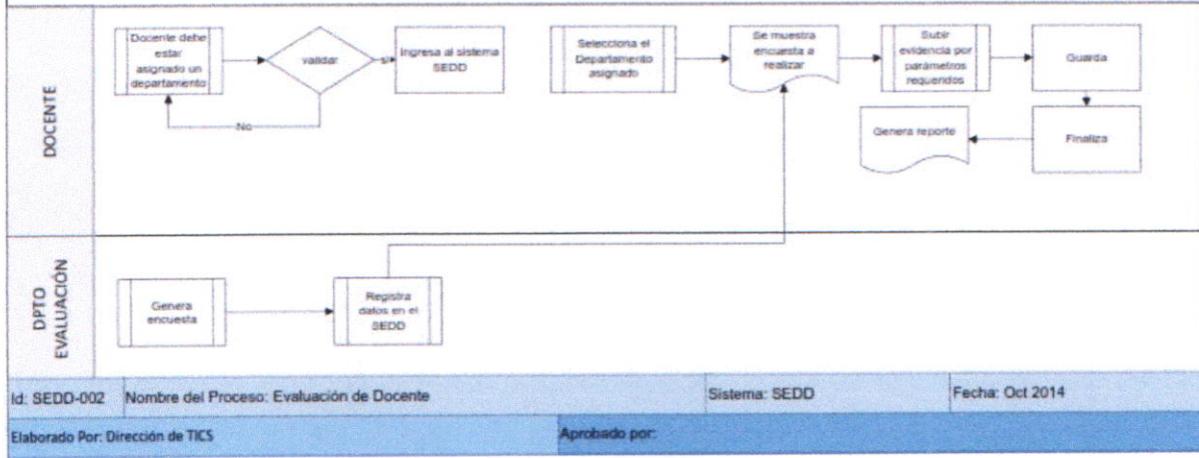
Autoevaluar, consiste en que el docente se autoevalúe en sistema de Evaluación desempeño Docente

B. Narrativa

El docente para poder autoevaluarse debe estar asignado a un departamento si es así el podrá ingresar al sistema con los mismo datos de usuario y contraseña del Sistema de Gestión Académico, dentro del SEDD debe seleccionar el departamento asignado, donde se le muestra la encuesta generada por parte del departamento de Evaluación, llenando la encuesta hay parámetros que tendrá que obligatoriamente subir evidencias una vez finalizado guarda y se genera un reporte al docente que ha realizado con éxito la encuesta.



SEDD PROCESO: AUTO EVALUACION DOCENTE



C. MODIFICACIONES RESPECTO AL ANTERIOR

Segunda versión

D. APROBACIÓN

- **Elaborado por:** Dirección de TICS
- **Aprobado por:** Director de TICS
- **Fecha de aprobación:**



Código No. 019	UTM-DTIC-019-v02	Fecha de Aprobación	24 de Octubre del 2014
Versión	02	Página No.	9 de 14

3.- Proceso Evaluación Autoridad SEDD.

A. Objetivo

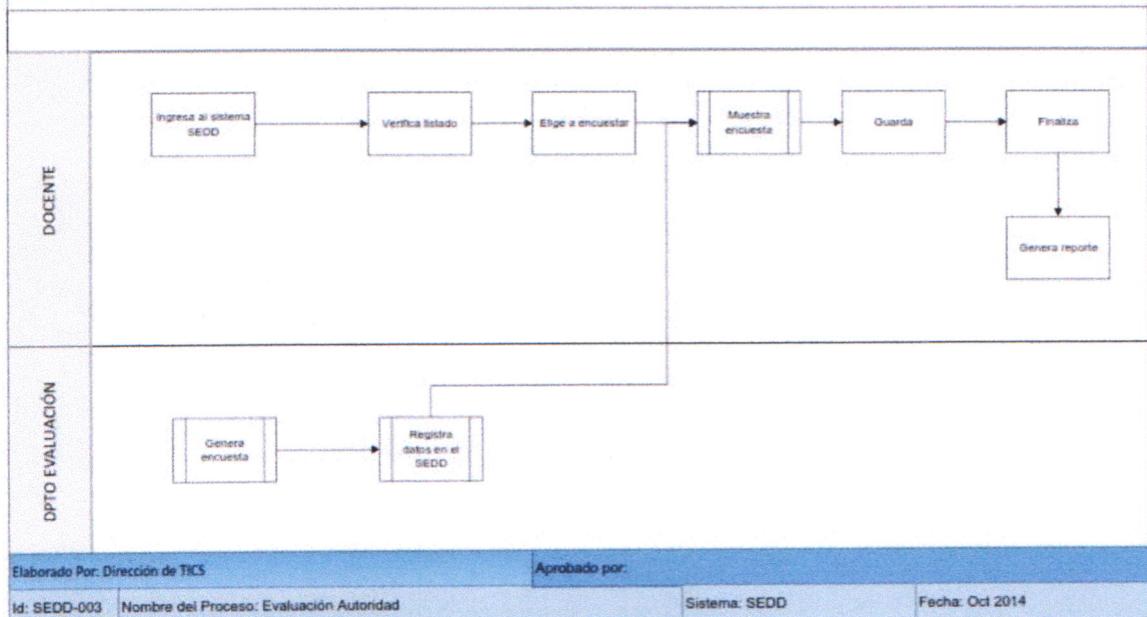
Evaluar a las autoridades donde intervienen Decanos, Vicedecanos, Coordinadores departamentos

B. Narrativa

La evaluación de autoridad está determinado por el Decano que evalúa a los Vicedecanos y Coordinadores de Departamentos, los Vicedecano evalúan a los Decanos, para poder ingresar deberán hacerlos el usuario y contraseña del sistema de Gestión Académico donde se le muestra el listado de docentes a evaluar eligen a uno y se le muestra la encuesta generada por el departamento de evaluación realizado con éxito la encuesta guardan y finalizan, donde le llegaran una notificación al evaluado.



SEDD PROCESO: Evaluación Autoridad



Elaborado Por: Dirección de TICS

Aprobado por:

Id: SEDD-003 | Nombre del Proceso: Evaluación Autoridad

Sistema: SEDD

Fecha: Oct 2014

C. MODIFICACIONES RESPECTO AL ANTERIOR

Segunda versión

D. APROBACIÓN

- **Elaborado por:** Dirección de TICS
- **Aprobado por:** Director de TICS
- **Fecha de aprobación:**



<i>Manual de Procesos – Sistema de Evaluación Desempeño Docente SEDD</i>			
Código No. 019	UTM-DTIC-019-v02	Fecha de Aprobación	24 de Octubre del 2014
Versión	02	Página No.	11 de 14

4.- Proceso Solicitud PAR SEDD.

A. Objetivo

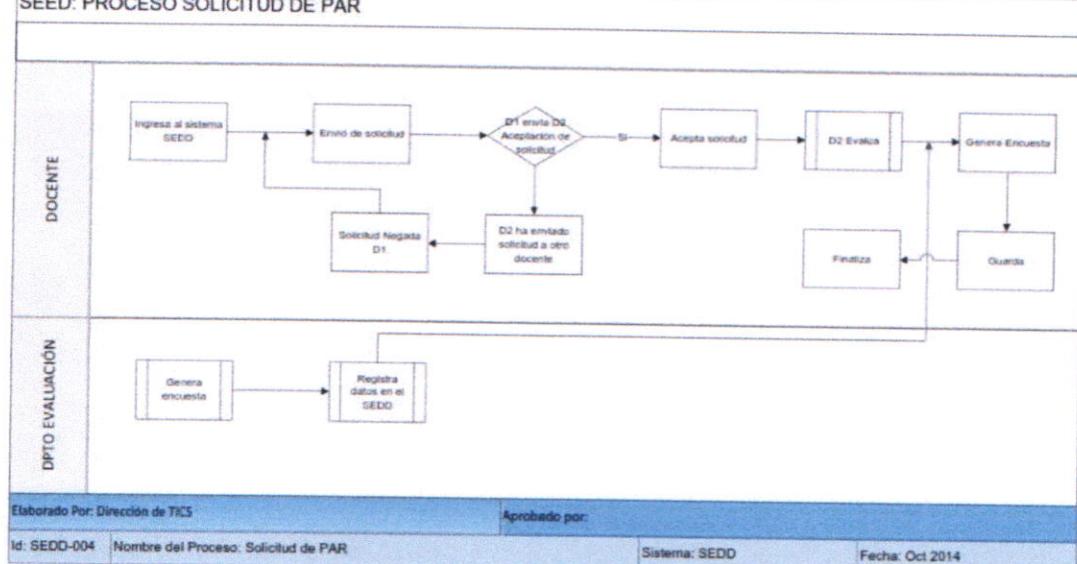
Enviar solicitud de PAR que consiste en enviarla una solicitud a otro docente para que lo evalúe.

B. Narrativa

El docente deberá ingresar al sistema SEDD, envía la solicitud a otro docente si este no ha evaluado a otro acepta la solicitud lo evalúa, generando la encuesta registrada por parte del departamento de evaluación guardándola con éxito y finalizando en caso de que el docente haiga evaluado a otro docente este le sale solicitud negada.



SEED: PROCESO SOLICITUD DE PAR



C. MODIFICACIONES RESPECTO AL ANTERIOR

Segunda versión

D. APROBACIÓN

- **Elaborado por:** Dirección de TICS

- **Aprobado por:** Director de TICS

- **Fecha de aprobación:**

	<i>Manual de Procesos – Sistema de Evaluación Desempeño Docente SEDD</i>			
	Código No. 019	UTM-DTIC-019-v02	Fecha de Aprobación	24 de Octubre del 2014
	Versión	02	Página No.	13 de 14

5.- Proceso de Apelación a evaluación SEDD.

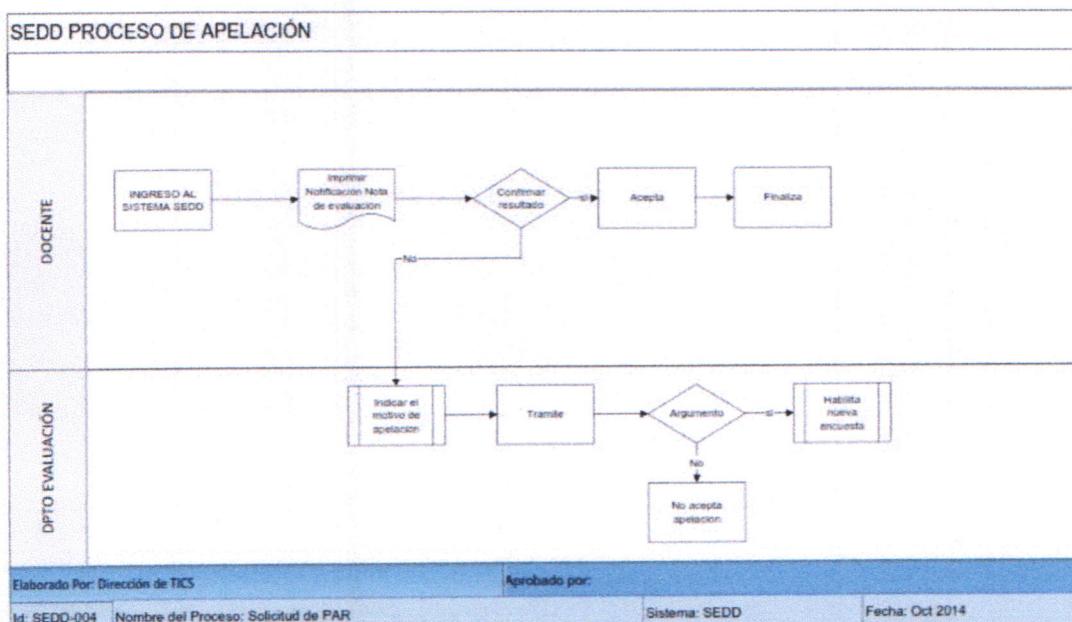
A. Objetivo

Solicitar nueva evaluación por no conformidad de notas.

B. Narrativa

Una vez encuestado o evaluado el docente el podrá solicitar una apelación al departamento que compete siempre y cuando este se sienta perjudicado o no conforme con la evaluación. Para poder ver el resultado tendrá que ingresar al sistema imprimir notificación de evaluación si está conforme acepta y finaliza caso contrario envía una petición al departamento si hay argumento este lo habilita para una nueva encuesta caso contrario tendrá que quedarse con la misma nota.

	<i>Manual de Procesos – Sistema de Evaluación Desempeño Docente SEDD</i>			
	Código No. 019	UTM-DTIC-019-v02	Fecha de Aprobación	24 de Octubre del 2014
	Versión	02	Página No.	14 de 14



C. MODIFICACIONES RESPECTO AL ANTERIOR

Segunda versión

D. APROBACIÓN

- Elaborado por: Dirección de TICS

- Aprobado por: Director de TICS

- Fecha de aprobación:

• **Fecha de aprobación:**
El suscrito, Ab. Gary Loor Fernández, encargado de la Secretaría General de la Universidad Técnica de Manabí, CERTIFICA: Que el Manual de Procesos del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, fue discutido y aprobado por el H. Consejo Universitario en sesiones del 24 de octubre y 13 de noviembre de 2014.

Portoviejo, 13 de noviembre de 2014

Ab. Gary Loor Fernandez
Secretario General (e)



Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones